

De los Abogados Titulares de esta Ciudad y teni-  
endo presentes todos los antecedentes del negocio re-  
presenten al N.<sup>o</sup> Consejo quanto estimen combenien-  
te y propio de él, ó espongan lo que se les ofusca,  
y parezca conducente a este Ayuntamiento, y acuer-  
da que a este mismo fin se les pase Testimonio de las  
citadas R.<sup>as</sup> ordenes relacionadas.

Liz. de Obra Prima y Vinto Memor. de Pedro Garcia oficial de obra prima  
solicitando de esta Ciudad se le viva concederle licencia  
por seis meses para trabajar de Maestras en su oficio  
por los motivos que representa: Cometio la instan-  
cia a los S.<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Josef Montolio Presidor, y D.<sup>o</sup>  
Ventura Fuentes Jurado para que enterados de la ap-  
titud del Interesado en dho su oficio y de no estarle  
dada otra licencia le concedan la que pretende.

J.<sup>o</sup> Martin Alonso  
de Querada

Fuente  
Diego Antonio  
y alboras